

CONVOCATORIA INTERNA RESPONSABLE UNIDAD

Centros de la provincia de Huelva.

En consonancia con el artículo 15 del convenio colectivo de FAISEM, se procede a la convocatoria para asignar un puesto de responsable en la coordinación, dirección y gestión de un dispositivo, actividad o parte de un programa de atención, bajo la dependencia de un Responsable de programa.

Esta convocatoria se efectúa para los siguientes centros de la provincia de Huelva:

- CH Marismas. Huelva.
- CH Los Naranjos. Huelva.

CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNACIÓN

La asignación de la responsabilidad de los centros citados, será realizada de la misma forma y modo que indica el artículo 15 del convenio, sometida a los criterios de confianza del puesto de trabajo de Responsable.

La asignación de la responsabilidad señalada tendrá un carácter temporal, dada su naturaleza y la posibilidad de cese, en cuyo caso la persona volvería a desempeñar las funciones propias de la categoría que desarrollaba antes de ser nombrado como responsable.

La asignación de esta responsabilidad no supone en ningún caso, un cambio a una nueva categoría profesional, sino la encomienda de funciones de responsabilidad y confianza para el ejercicio de este puesto, en los términos del referido artículo 15 del Convenio colectivo de FAISEM y conllevará las retribuciones económicas que se deriven de la aplicación del convenio en vigor.

Podrán participar en esta convocatoria, todos los trabajadores y trabajadoras de FAISEM con un contrato en vigor y con una duración indefinida o temporal.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y REQUISITOS

El trabajador/a que desee concurrir a esta convocatoria deberá cumplir con los requisitos que especifica el artículo 15 del convenio y aportar un proyecto de trabajo que permita la valoración de los conocimientos, capacidades, y actitudes necesarias para desempeñar tales responsabilidades.

Requisitos:

- Estar en posesión de la titulación universitaria de Grado Medio o contar con una experiencia mínima de tres años o puesto igual o similar en algún sector de la discapacidad.
- Y para cumplir con lo especificado en el artículo sobre la valoración de los conocimientos, capacidades y actitudes que permitan su correcto desempeño, se deberá aportar junto con la candidatura y la acreditación de la titulación y/o la experiencia, la siguiente documentación: un proyecto de no más de cinco páginas, en que exponga las líneas de actuación que desarrollaría en el dispositivo y las actividades, acciones y los objetivos a conseguir en los próximos dos años.

Se valorará estar en disposición del carnet de conducir.

3.- PRESENTACION DE SOLICITUDES

Las personas candidatas, dentro del plazo establecido en la convocatoria, dirigirán sus solicitudes a la Dirección Gerencia de FAISEM. Las solicitudes deberán ir acompañadas del proyecto de gestión de la responsabilidad y de la acreditación de la titulación o de la experiencia.

Los méritos y experiencia alegados sólo se tendrán en cuenta si se cumplen o se han obtenido antes de que finalice el plazo de la convocatoria.

La documentación acreditativa (Copia de la titulación y la vida laboral) deberá presentarse junto a la solicitud. Toda persona participante que alegue méritos o experiencia que posteriormente no pudiese demostrar o acreditar y participe en el proceso hasta la defensa de su proyecto, se le aplicará el artículo 50.4 y 50.7 del Convenio colectivo.

Lugar de presentación de solicitudes: Sólo se admitirán por correo electrónico, indicando la referencia **SRUHUELVA** y el **nombre y apellidos de la persona candidata**, dirigido al correo electrónico: huelva.faisem@juntadeandalucia.es

Plazo de presentación: Desde el día 28 de julio al día 6 de agosto de 2021.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección constará de las siguientes fases:

- Recepción de las candidaturas y comprobación del cumplimiento del requisito de formación o experiencia.
- Valoración del proyecto.

6.- RELACIÓN DE SELECCIONADOS/AS

Concluido el proceso, se publicará en la página web, la persona seleccionada, para cada uno de los centros indicados.

7.- COMISIÓN DE SELECCIÓN.

Para la designación de los Responsables de Unidad se constituye un tribunal, integrado por la Gerencia de la Fundación, el Director de RRHH, y un técnico/a de alguno de los programas de la entidad, pudiéndose delegar tales funciones en otros directores/as o responsables con conocimiento técnico sobre la materia.

ANEXO: CENTROS ACTUALMENTE CUBIERTOS POR UN PROCESO SELECTIVO

-**CH Lepe.** Juan Antonio Lorda Romero.

-**CH/ VVS Huelva.** José Antonio Jimenez redondo.

En la ciudad de Huelva, a 27 de julio 2021